



MACROPROCESO: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROCESO/SUBPROCESO: SEGURIDAD / PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN			
Código: GSCSE02-P002	Vigencia: 04/12/2008	Versión: 1.0	Pág. 1 de 3

1. OBJETO:

Capacitar a la comunidad para generar una cultura de prevención y gestión de riesgo

2. ALCANCE:

Inicia con elaboración del Plan Local de Emergencia y Contingencia del Distrito y finaliza con la Construcción de Obras de Mitigación en las zonas de alto riesgo y Divulgación y socialización del Plan Local de Emergencia y Contingencia del Distrito a todas las partes involucradas en la Gestión de Riesgo

3. GLOSARIO:

N.A.

4. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:

Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre

5. POLITICAS DE OPERACIÓN:

Para la ejecución de este procedimiento de manera eficaz y eficiente se debe realizar de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto 919 de 1989 y en el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres

6. DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

No.	TAREA	RESPONSABLE
1	Elaboración del Plan Local de Emergencia y Contingencia del Distrito, articulado y con los lineamientos del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre
2	Elaboración del Plan de Acción de acuerdo al Plan de Desarrollo	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre
3	Elaboración de censo para identificar los habitantes en zonas de alto riesgo	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre
4	Contratación de bienes y servicios para realización de censo y obras de mitigación	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre
5	Convenio interadministrativo con las entidades del orden público y privado adscritos al CLOPAD	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre
6	Diseño, elaboración y ejecución de planes escolares de emergencia en las instituciones educativas del distrito a través	Director de Oficina de Prevención y Atención de



MACROPROCESO: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROCESO/SUBPROCESO: SEGURIDAD / PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN			
Código: GSCSE02-P002	Vigencia: 04/12/2008	Versión: 1.0	Pág. 2 de 3
	de jornadas de capacitación	Desastre	
7	Capacitación y conformación de Comités Barriales de Emergencia – COMBAS en las zonas de alto riesgo de la ciudad	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre	
8	Autorización y certificación para la presentación de eventos masivos en la ciudad, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en esta materia	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre	
9	Divulgación y socialización del Plan Local de Emergencia y Contingencia del Distrito a todas las partes involucradas en la Gestión de Riesgo	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre	
10	Construcción de Obras de Mitigación en las zonas de alto riesgo del distrito.	Director de Oficina de Prevención y Atención de Desastre	

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Ver Normograma:

Decreto 919 de 1989

Decreto 3888 de 2007

8. REGISTROS DEL PROCEDIMIENTO

CÓDIGO	TÍTULO
	Plan Local de Emergencia y Contingencia del Distrito
	Plan de Acción
	Censo
	Contratos
	Convenios Interadministrativos
	planes escolares de emergencia
	Actas de los Comités Barriales de Emergencia
	Autorizaciones y certificaciones para la presentación de eventos masivos
	Folletos, Boletines a través de los diferentes medios de comunicación
	Formato de Control de Asistencia a Capacitaciones



MACROPROCESO: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
PROCESO/SUBPROCESO: SEGURIDAD / PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN			
Código: GSCSE02-P002	Vigencia: 04/12/2008	Versión: 1.0	Pág. 3 de 3

9. ANEXOS:

Complementar con guías, protocolos

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS

11. VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO:

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Libardo Mercado Cargo: Profesional Especializado Fecha: 19/11/2008	Nombre: Marina Mendoza Cargo: Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana Fecha: 20/11/2008	Nombre: Marina Mendoza Cargo: Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana Fecha: 27/11/2008